

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2447

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 2 de julio de 2007

Término del artículo 113: 12 de julio de 2007

SUMARIO: Centenario de la fundación del colegio “Juan Bautista De La Salle” de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito. **Storero** y **Beccani**. (1.710-D.-2007.)

Salle”, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Storero y Beccani por el que se expresa beneplácito por el centenario de la fundación del colegio “Juan Bautista De La Salle”, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de resolución.

Sala de la comisión, 6 de junio de 2007.

Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Oscar J. Di Landro. – Silvia Augsburguer. – Gustavo J. A. Canteros. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de Tula. – Amanda S. Genem. – Ruperto E. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Amelia de los Milagros López. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Patricia E. Panzoni. – Stella Marys Peso. – Ana E. R. Richter. – Carmen Román. – Rodolfo R. Roquel. – Hugo G. Storero.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el centenario de la fundación del colegio “Juan Bautista De La

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Storero y Beccani, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución, sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La generosa obra educativa y cultural de Juan Bautista De La Salle en Deism (Francia) se concreta a través del Instituto de los Hermanos Cristianos a partir de 1680.

Esa gestión se irradia no sólo por el viejo continente sino que también llega a nuestro país en 1889; en ciudades y localidades dejan su huella educativa a través de la fundación de centros educativos.

A Rosario llegan en 1907 los primeros hermanos lasallanos, quienes fundan una escuela parroquial que llaman “De la Inmaculada Concepción”, y posteriormente, en barrio Refinería, crean otro establecimiento con 900 alumnos que luego

ceden a la obra educativa Don Orione, hoy Colegio Boneo.

Se establecen después en el actual predio de calles Mendoza y Alem, que hoy alberga a más de 2.300 alumnos.

Desde el jardín de infantes y preescolar hasta el ciclo terciario con carreras de profesorado y la actualización académica en distintas especialidades, el Colegio "Juan Bautista De La Salle" es en Rosario un emblema de la educación ampliamente reconocido.

Cuenta hoy dicho colegio con más de 240 personas entre personal docente, directivos y administrativos, lo que da otra muestra de su importancia.

La historia y tradición del Colegio "La Salle" de Rosario es el mejor reflejo del fiel cumplimiento de las ideas de los Hermanos de las Escuelas Cristianas desde hace más de tres siglos.

La Cámara de Diputados de La Nación debe estar presente en el centenario de este prestigioso colegio, por ello señor presidente solicito la aprobación del presente proyecto.

Hugo G. Storero. – Alberto J. Beccani.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el centenario de la fundación del Colegio "Juan Bautista De La Salle", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Hugo G. Storero. – Alberto J. Beccani.